

REGLAMENTO DE LOS PADRES O TUTORES PARA LOS ALUMNOS

Todo el personal que colaboramos en la preparatoria Las Américas deseamos formar jóvenes que aporten ideas y acciones positivas para la sociedad, que formen su propio concepto de sí mismos y que establezcan relaciones permanentes con los demás; para lograr hacer de este mundo, un mundo mejor.

Es cierto que para lograrlo se necesita del ejercicio comprometido de todos, no solo de los alumnos y docentes, sino también de padres de familia. La tarea no es fácil, es por esto que se necesita que se establezcan las políticas de la institución, para llevar a cabo este compromiso; tanto de ustedes con sus hijos como el que nosotros adquirimos con ustedes, al ofrecerles el servicio y así puedan ustedes conocerlo y aceptarlo.

A continuación señalamos los puntos más importantes del reglamento interno que nos comprometemos a todos para lograr una educación de mejor calidad.

1. La entrada es de lunes a viernes es a las 7:30 horas para el turno matutino, 14:00 horas para el turno intermedio deportivo y 15:00 horas para el turno vespertino; los clubes deportivos son los sábados.
2. La salida es a las 13:00 horas para el turno matutino, 18:00 horas para el turno intermedio deportivo y 19:30 para el vespertino.
3. Todas las ausencias serán justificadas por escrito. Alumno que haya faltado a clases, deberá presentar un justificante firmado por los padres o tutores o receta médica en caso de enfermedad.
4. La puntual asistencia a la escuela (hay 5 minutos de tolerancia), es condicional principal de buena formación, por lo que se insiste no permitir a sus hijos faltar sin causa verdadera y de gravedad.
5. Se ruega que si vienen por sus hijos, acudan puntual a la hora de salida.
6. Los alumnos deberán presentarse aseados, uniformados y con puntualidad, evitar enviarlos con prendas de vestir ajenas a las del uniforme establecido, todo esto contribuye a la formación de hábitos.
7. Además tener cuidado en el arreglo personal, evitando el pelo largo y uso de aretes para los hombres. Esta estrictamente prohibido el uso de Tatuajes y Piercings en las diferentes partes de la cara y cuerpo para todos los alumnos.
8. Cuidar en todo momento que su hijo tenga orden, disciplina y seguridad.
9. Leer circulares, avisos o documentos que se les dirijan y firmar de enterado o de conformidad o aceptación según sea el caso.
10. Vigilar que sus hijos no traigan objetos de valor, ni dinero en exceso ya que no es necesario.
11. Es obligación de los padres de familia firmar las boletas cada bimestre, en caso de algún inconveniente y no pueda asistir a la firma de esta avisar a la Dirección.
12. Es su derecho y al mismo tiempo una obligación moral comunicar a la Dirección cualquier irregularidad o inconformidad que tenga, para su pronta atención.
13. Asegurar que su hijo tenga el ambiente propicio para su desarrollo: integración familiar, amor, atención, intereses para la educación y los medios necesarios para llevarlo a cabo.
14. Cubrir las colegiaturas durante los cinco primeros días hábiles de cada mes en la oficina administrativa y/o en el banco (de no hacerlo en este tiempo se cobrará un recargo); tenga en cuenta que son doce mensualidades y dos inscripciones por cada año escolar.
15. No se permitirá al alumno presentar exámenes parciales y/o finales sino se está al corriente en sus colegiaturas.
16. El incumplimiento del pago de colegiaturas equivalente a tres meses se le enviará un aviso de notificación para que cubra la deuda, si durante los quince días naturales posteriores hace caso omiso causará la baja inmediata del alumno.
17. Es necesario que los uniformes, mochilas, libros, guías y materiales sean discretamente personalizados para su identificación ya que en caso de extravío la escuela no se hace responsable.

La firma de este documento indica que acepta lo estipulado en este reglamento y brindará el apoyo necesario para llevarlo a cabo.

Aguascalientes, Ags. a ____ de _____ del 2009

Nombre y firma
